

La Unión Europea considera el multilingüismo como una de las bases del proyecto europeo y un símbolo claro de las aspiraciones de la UE a la unidad y la diversidad. Las lenguas extranjeras desempeñan un papel destacado entre las competencias que ayudarán a equipar mejor a las personas para el mercado laboral y a sacar el máximo provecho de las oportunidades disponibles. La UE se ha fijado el objetivo de que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de aprender al menos dos lenguas extranjeras desde una edad temprana (Guía E+ ES, p. 13). Entre los objetivos específicos que persigue el programa E+ se encuentra el de “Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas y promover la amplia diversidad lingüística de la UE y la sensibilización intercultural” (Guía E+ ES, p. 27), puesto que se considera que la falta de competencias lingüísticas es una de las principales barreras para la participación en los proyectos europeos de educación, formación y juventud (Guía E+ ES, p. 13). En los proyectos de movilidad de la Acción clave 1, uno de los objetivos es el de mejorar la competencia en lenguas extranjeras de los participantes (Guía E+ ES, p. 34). Para conseguir estos objetivos, el Programa creará oportunidades para ofrecer apoyo lingüístico a los participantes, orientadas a aumentar la eficiencia y efectividad de la movilidad y a mejorar el funcionamiento del aprendizaje (Guía E+ ES, p. 13), y hacerlo de manera que se pueda medir el impacto de esa mejora. Más específicamente, en la Acción clave 1, el Programa ofrecerá apoyo lingüístico para la lengua utilizada por los participantes para realizar estudios, prácticas o periodos de voluntariado en el extranjero en el marco de actividades de larga duración (dos meses o más).

Este apoyo lingüístico se ofrecerá principalmente en línea, pues el aprendizaje electrónico de las lenguas presenta ventajas de acceso y flexibilidad. El apoyo lingüístico en línea (OLS) incluirá dos facetas: la evaluación obligatoria de las competencias lingüísticas y los cursos opcionales del idioma en cuestión. La evaluación de la lengua es un aspecto esencial de la iniciativa cuyo fin consiste en proporcionar una preparación adecuada para cada participante y recoger pruebas de las competencias lingüísticas adquiridas por los participantes en actividades de movilidad del programa. Por lo tanto, los participantes se someterán a una evaluación lingüística previa a la movilidad y a otra posterior, a fin de controlar sus progresos en competencias lingüísticas. Los resultados de la prueba de evaluación lingüística realizada por los participantes antes de partir no les impedirán participar en la movilidad, sean cuales sean sus resultados. Hasta que se pueda cubrir la totalidad de lenguas utilizadas en la movilidad, los beneficiarios de los proyectos de movilidad deberán utilizar la ayuda de apoyo organizativo con vistas a ofrecer un apoyo lingüístico adecuado en las lenguas no disponibles en el servicio en línea de la Comisión (Guía E+ ES, p. 13).

En resumen, la Comisión Europea se compromete a poner en marcha un servicio de apoyo lingüístico en línea para contribuir a alcanzar los objetivos del Programa mediante el progreso lingüístico de los participantes. El uso del OLS no tendrá ningún coste para los estudiantes ni para las organizaciones beneficiarias.

**La información que se ofrece a continuación se corresponde con aquella que se ha**

**facilitado para la convocatoria 2014.**

## **ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES PARA UTILIZAR OLS**

El apoyo se llevará a cabo a través de la distribución de licencias entre estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Que realicen movildades de estudios o prácticas de 2 meses o más
- Cuya lengua principal de movilidad sea una de las lenguas disponibles. En la Convocatoria 2014 el OLS estará disponible en seis idiomas, cinco de los cuales se utilizan en la mayoría de las movildades:

- 
- Alemán
- Español
- Francés
- Inglés
- Italiano
- Neerlandés

## **OBLIGATORIEDAD DEL USO DE OLS**

Los estudiantes que tengan como lengua principal de movilidad una de las 6 lenguas disponibles (excepto nativos) tendrán que recibir apoyo lingüístico a través del OLS. Para ello:

- Los estudiantes recibirán una licencia para realizar obligatoriamente la evaluación en línea de sus competencias lingüísticas (antes y después de su periodo de movilidad).
- La institución de envío y los estudiantes recibirán los resultados de la evaluación, y si se considera necesario por las dos partes, la institución les adjudicará una licencia para seguir voluntariamente un curso en línea.
- Los estudiantes cuya principal lengua de movilidad no se encuentre entre las disponibles en el OLS podrán optar por otro tipo de apoyo lingüístico.

## **NORMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS PARA BENEFICIARIOS**

La distribución de licencias de evaluación será obligatoria entre todos los participantes

elegibles (que podrán ser tanto los estudiantes que reciban una ayuda procedente de los fondos europeos como los estudiantes con beca cero). La utilización de las licencias para los cursos de lengua tendrá un carácter obligatorio.

Los participantes se comprometerán a utilizar las licencias al firmar el convenio con la institución, completando las dos evaluaciones y, si fueran seleccionados, el curso.

**ASPE**

## CTOS TÉCNICOS

La plataforma está concebida para tener la mayor compatibilidad técnica posible (por ejemplo, puede utilizarse con cualquier navegador existente). La plataforma del servicio está constituida por tres elementos:

- El módulo de evaluación (denominado “prueba/test de nivel” en la plataforma)
- El módulo de cursos (denominado “cursos de idiomas” en la plataforma)
- El módulo de gestión de licencias (denominado “licence management system” o “back-end” en la plataforma)

Desde el primer momento serán plenamente funcionales el módulo de evaluación y el de cursos.

Desde un punto de vista pedagógico el sistema sigue la división de niveles lingüísticos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), incluyendo el C2. Actualmente las competencias lingüísticas más evaluadas y trabajadas son las auditivas y escritas, pero se añadirán otras.

Las pruebas de evaluación son adaptativas, es decir, incrementan o disminuyen de dificultad de acuerdo con las respuestas dadas. El módulo de cursos está integrado por herramientas y contenidos diversos (foro, tutorización en línea y fuera de línea, clases virtuales, apartados gramaticales, noticias y vídeos, etc.). Los cursos son flexibles y se adaptan también a las necesidades del participante. El equipo pedagógico contará con un coordinador por idioma y tantos tutores como se considere necesario.

Tanto los beneficiarios (EASDGC) como los participantes tendrán a su disposición una guía donde se describe en detalle la plataforma y se explica su uso.

Protección de datos. El tratamiento de los datos personales que se necesiten al utilizar el OLS se realizará de acuerdo con el reglamento (CE) nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre del 2000. Los participantes tendrán que leer y aceptar las condiciones especificadas en el aviso legal. Los datos de todas las partes interesadas (AN, beneficiarios, participantes) de las que pueda disponer el SP serán propiedad de la UE, por lo que no podrán ser utilizadas o difundidas por este.

### FUNCIONAMIENTO

La EASDGC distribuirá, a través de la persona de contacto del proyecto, las licencias de evaluación, y, en su caso, de cursos, entre los estudiantes elegibles seleccionados. También decidirá el plazo para que los estudiantes puedan realizar la primera prueba de evaluación, hará un seguimiento de la utilización de las licencias por parte de los estudiantes e informará a su Agencia de aquellas que no hayan sido usadas. Informará a la AN de los cambios de persona de contacto y de cualquier problema que pueda surgir, por lo que es importante que se asegure de que la dirección de correo electrónico de la persona de contacto del proyecto sea correcta. De la misma manera, ha de asegurarse de que recibirá los correos electrónicos enviados desde OLS. Para ello el estudiante deberá:

1. Identificar al remitente como seguro y que es un correo que desea recibir.
2. Introducir las direcciones con el dominio @erasmuplusols.eu de las que haya recibido el correo en sus "contactos". Por ejemplo, support@erasmuplusols.eu, noreply@erasmusplusols.eu

A la recepción de la notificación, la evaluación es obligatoria en la lengua y en el plazo indicados por la EASDGC. Las partes en que se divide el test han de realizarse en orden consecutivo. La prueba puede retomarse si no se completa de una vez, pero las respuestas solo se guardarán al completarse cada parte. Los estudiantes recibirán un correo indicándoles el usuario y la contraseña que han de utilizar para entrar en el módulo de evaluación, donde deberán cumplimentar una serie de datos que definan su perfil, entre ellos la duración prevista de su movilidad (que deberá ser revisada por su institución).

El estudiante deberá comprometerse a realizar el test al inicio (antes de comenzar la movilidad) y al final (dos semanas antes de finalizar la movilidad), guardando la notificación del resultado, y completará el curso si ha recibido una licencia de su institución para ello. Los resultados serán visibles inmediatamente al finalizar el test. El estudiante recibirá también un correo con esa información y el beneficiario lo podrá comprobar en el sistema.

La EASDGC decidirá si el estudiante necesita seguir un curso en línea. Los cursos estarán disponibles desde la primera vez que el estudiante acceda al curso hasta el fin estimado de su movilidad. El participante habrá de indicar el huso horario donde se encuentre cuando realice el curso, dato necesario para sincronizar la tutorización.

Para todo el proceso necesitará disponer de una dirección de correo electrónico, por lo que ha de asegurarse de que es correcta y, en cualquier caso, revisar la carpeta de correo no deseado para verificar que no se haya desviado ninguna comunicación importante a esa carpeta.

**Si un estudiante no realizara el test de inicio, no podrá comenzar dicha movilidad. Si no**

**realizara el test final, podría no recibir el pago del saldo de la ayuda que le correspondiese.**